

Resolución de Gerencia General

Nº 009-2007-GG-OSITRAN

Lima, 06 de febrero de 2007

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 41º al 52º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. 084-2004-PCM, que norman al Comité Especial, establecen que para cada proceso de selección, la entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante dicho proceso, teniendo a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que el artículo 57º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 044-2006-PCM, señala que la Gerencia General es el órgano del OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

Que, el literal c) del artículo 58º del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Que, con fecha 01 de septiembre de 2006, la empresa IBSS Consulting presentó el Plan Estratégico de Sistemas de Información elaborado en coordinación con el área de Sistemas y las demás áreas de la Institución;

Que, es función del Adjunto a la Gerencia General, según lo establece el Manual de Descripción de Puestos vigente, supervisar y monitorear el área de sistemas, de modo tal que los encargos se implementen, se adopten planes de desarrollo de sistemas, programas de operación y pruebas de sistemas de información, así como la definición de la arquitectura tecnológica;

Que, en virtud a las funciones del Adjunto a la Gerencia General, mediante el Memorando Nº 041-06-A/GG-OSITRAN, se solicitó la adquisición, adecuación e implementación de un Sistema de Información de Trámite Documentario para OSITRAN con las especificaciones técnicas detalladas en los Términos de Referencia;

Que, según los párrafos precedentes se requiere la conformación del Comité Especial para el proceso de adquisición, adecuación e implementación de un Sistema de Información de Trámite Documentario para OSITRAN; el cual deberá llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer que el Comité Especial para el proceso al que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, quede conformado de la siguiente manera.

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| 1. Dhenis Cabrera Garrido | Presidente |
| 2. Rosmery Calle Espinoza | Miembro |
| 3. Michelle Vivas Alvarez | Miembro |
| 4. Enrique Cervantes Castro | Miembro |
| 5. Ximena Velit Poblete | Miembro |

Miembros Suplentes:

1. Guillermo Castillo Rivera
2. Angel Chanchhuaña Alvarado
3. Antonio Rodríguez Martínez
4. César González Hurtado
5. Jaime Meza Barff

SEGUNDO: Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial, la Presidencia sea asumida por el siguiente miembro titular, completándose el comité con los miembros suplentes respetándose el orden dispuesto para los mismos.

TERCERO: Disponer que en caso de ausencia de cualquiera de los miembros distintos al Presidente del Comité Especial, sean reemplazados por los miembros suplentes respetándose el orden dispuesto para los mismos.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros que conforman el Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ERNESTO MITSUMASU FUJIMOTO
Gerente General